ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
26 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 7151 /
LA LIGUA,

25 AGO 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°42/2025 Jardín Santa Teresa.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita servicio y adquisición de materiales para cambio de panderetas perimetrales.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para contratación de servicio y materiales para Jardín Santa Teresa, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Sciercon Ltda., Rut: 77.080.990-8, por un valor total de $792.873.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente a la Subvención de Jardines Infantiles VTF del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de un Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CPA/MVR/vss

RECIBIDO
08 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
01 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : SOC CONSTRUCTORA Y CIERROS DE CONCRETO LIMITADA
RUT Contribuyente : 77080990-8

Fecha de realización de la consulta: 21-08-2025 13:23 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 13-01-1998
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

ividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
FABRICACION DE ARTICULOS DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO	239500	Primera	Si	30-05-2019
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCION	439000	Primera	Si	30-05-2019
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETE	466302	Primera	Si	13-01-1998
VENTA AL POR MENOR DE RECUERDOS, ARTESANIAS Y ARTICULOS RELIGIOSOS EN	477396	Primera	Si	30-05-2019

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2025
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2018
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Boleta Electronica	2020
Boleta Exenta Electronica	2020
Guias De Despacho	2019
Guia Despacho Electronica	2025
Nota Debito Electronica	2022
Notas De Credito	2013
Nota Credito Electronica	2025
Cuadriplicado Factura	2005
Cuadriplicado Guia Despacho	2005
Otros Libros Empastados	2019
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

I. Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Oficina de Operaciones

Ordinario: N°42
Antecedente: Solicitud
Materia: Adquisición materiales

LA LIGUA, 13 agosto del 2025.-

DE: CRISTIAN PÉREZ VAGAS
ENCARGADO DE OPERACIONES DAEM

A : SRA CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

Junto con saludar. por medio del presente, me permito solicitar la contratación de una empresa especializada para la ejecución del cambio de las panderetas perimetrales del Jardín Infantil Santa Teresa, debido a que las actuales estructuras presentan un evidente deterioro estructural, con fisuras, desprendimientos y desplazamientos en su base, lo que constituye un riesgo de desprendimiento y eventual caída.

La situación descrita representa un peligro para la seguridad de los párvulos, personal y visitantes del establecimiento, por lo que resulta urgente la ejecución de estos trabajos de reposición, garantizando así condiciones seguras y acordes a la normativa vigente.

Solicito a usted autorizar las gestiones necesarias para la contratación del servicio y adquisición de los materiales requeridos, a fin de realizar la reposición completa de las panderetas, considerando los estándares de seguridad y durabilidad pertinentes.,

Adjuntare cotización de lo solicitado.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACION

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
14 AGO 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

14 AGO 2025

Sin otro particular, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OPERACIONES DAEM
DEPTO. DE EDUCACION

CRISTIAN PÉREZ VARGAS
ENCARGADO DE OPERACIONES DAEM

DISTRIBUCIÓN:

- Sra Carla Fernández Ayala DAEM.
- Adquisiciones DAEM
- Archivo de Operaciones
- CFA/CPV

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACION

SCIERCON LTDA.
RUT: 77.080.990-8
PORTALES N°1695 LA LIGUA
FONO: 33-2711687
CORREO: sciercon_ltda@adsl.tie.cl

PRESUPUESTO N°1052

La Ligua, 17 de julio 2025

SEÑORES	Ilustre Municipalidad de La Ligua
	Departamento de Educación
RUT	69.050.100-7
ATENCIÓN	Sr.Cristian Perez Vargas
DIR.OBRA	Jardín Infantil Santa Teresa, Calle Santa Teresa La Ligua
FONO	975300856
CORREO	

De nuestra consideración
Junto con saludarle, se adjunta presupuesto.

DETALLE	UNID	CANTID	TOTAL	TOTAL
Demolición y retiro de cierro existente de placas vibradas	mt.lineal	13,62	3.000	40.860
Perforación de fundación existente para instal.de postes	perforac.	8	4.000	32.000
Cierro instalado en placas vibradas de 2,0mts.de alto, con placas lisas reforz. con malla soldada y postes plaqueros de 2,60mts.alto empotrados 50cms.en dado de concreto.	mt.lineal	13,62	41.000	558.420
Retiro de escombros a botadero	retiro	1	35.000	35.000
			NETO	**666.280**
			IVA	**126.593**
			TOTAL	**792.873**

FORMA DE PAGO: ORDEN DE COMPRA Y DEPOSITO DIRECTO

ATTE.,

LUISA SCIBERRAS
R.L. SCIERCON LTDA.

pr.I.Municipalidad de La Ligua N°1052 17.07.25

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solicitud cambio de panderetas Jardín santa teresa

3 mensajes

Cristian Andres Perez Vargas <cristian.perez@educacionlaligua.cl> 13 de agosto de 2025, 12:51 p.m.
Para: Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl>
CC: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

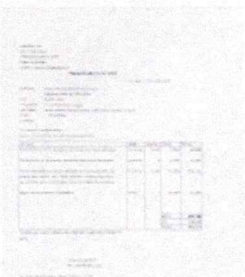
Estimada

Junto con saludar, Adjunto solicitud y cotización por el cambio de panderetas en el jardín santa teresa.

Saludos

Cristian Pérez Vargas
DAEM
Encargado
Oficina de operaciones DAEM
+56975300856

3 archivos adjuntos



cotizacion oficio 42.jpeg
819K



oficio 42-1.jpeg
733K



oficio 42.jpeg
856K

Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl> 13 de agosto de 2025, 12:55 p.m.
Para: Cristian Andres Perez Vargas <cristian.perez@educacionlaligua.cl>
CC: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 14 de agosto de 2025, 9:17 a.m.
Para: Cristian Andres Perez Vargas <cristian.perez@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.